



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2009

Resol. H. N° 593-09

Expte. N° 4.120/09

VISTO:

La nota N° 699 mediante la cual representantes del Centro Único de Estudiantes de Humanidades y consejeros estudiantiles de esta Facultad, solicitan ayuda económica para la realización del "I Concurso de Fotografía "Realidad Social de Salta", en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la realización de este evento busca promover entre fotógrafos aficionados y estudiantes de la Universidad la producción de trabajos que puedan reflejar diferentes fenómenos de la realidad social de nuestra ciudad;

Que los organizadores adjuntan el Reglamento del Concurso respectivo, y tres presupuestos de firmas locales para la provisión de máquinas digitales;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 500,00 para costear los premios del Concurso, con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14/04/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para ser destinada a solventar la premiación del "I Concurso Fotográfico "Realidad Social de Salta".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio QUINTANA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2009 de esta dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Alumnos", rubro "Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, CUEH, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL



Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.